



**UNIDAD DE CONTRALORÍA MUNICIPAL
DESPACHO DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y DISCIPLINARIO**

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Unidad de Contraloría Municipal, con oficinas centrales ubicadas en el predio cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta por cincuenta y uno y cincuenta y tres, de la colonia Centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

Notificarle respecto de las actuaciones, diligencias, acuerdos, resoluciones o trámites que se realicen y estén relacionados con la Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y Disciplinario correspondiente.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el Procedimiento de Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y Disciplinario y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, edad, dirección del domicilio, clave de elector o número identificador de la credencial de elector, estado civil, nacionalidad, ocupación, dirección electrónica, número de teléfono convencional y/o celular.

Fundamento:

- Artículo 6, apartado A, fracción II y artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida de fecha 06 de septiembre de 2021.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Artículos 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3, fracción II, IX, XI y artículo 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2, fracción II, III, artículo 3, fracción II, VIII, X, XXIX, artículo 4, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Ejercicio Derecho ARCO:



En el caso de que usted desee ejercer sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), puede manifestarlo, mediante escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la colonia Centro, cuyo código postal es 97000 de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, de lunes a viernes hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, así como también en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia.

www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quién se comparten los datos:

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Unidad de Contraloría Municipal.

Tiempo de conservación:

Los datos personales serán conservados de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente por un periodo de 10 años.

En cualquier momento, el Ayuntamiento de Mérida podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 12 de abril de 2024. (Última actualización).

